MANIFIESTOS Y COMUNICADOS DE LAS ASOCIACIONES PERTENECIENTES AL CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO

Algunos de los documentos son

UNO

COMUNICADO: 18 DE FEBRERO DE 2013

EMISION SERIE "PALABRA DE GITANO" TV CUATRO

Ante la preocupación que nos han manifestado multitud de personas y entidades gitanas y no gitanas en relación con la emisión en la cadena Cuatro de la serie de televisión "Palabra de Gitano" las Organizaciones e Instituciones Públicas y Privadas firmantes de este comunicado queremos hacer las siguientes manifestaciones:

I. La Cultura Gitana es amplia y diversa. La dilatada y complicada evolución histórica del Pueblo Gitano ha hecho que determinadas familias en el ámbito de su privacidad, vivan su identidad gitana de modos diversos que les identifica a ellas mismas y no a la totalidad del Pueblo Gitano. En todo caso, alimentar estereotipos o descontextualizar costumbres familiares desde los medios de comunicación como efectúa el programa "Palabra de Gitano" está fuera de toda ética periodística, sobre todo cuando se practica efectuando generalizaciones sobre un Pueblo que ha sufrido demasiadas discriminaciones históricas que entre todos los españoles debemos superar. En este sentido, todos debemos excluir el sensacionalismo tópico, la violencia o el machismo atentatorio contra la dignidad de las mujeres para captar audiencia a costa de destruir en minutos lo que desde la administración y desde la sociedad civil ha costado tanto trabajo construir a lo largo del tiempo. Especialmente nos parece que toca techo en la manipulación la utilización de menores para favorecer posiciones tópicas y discriminatorias.

II. Animamos a los medios de comunicación a realizar y emitir programas que realmente aborden la cuestión gitana desde un ámbito histórico, cultural, lingüístico, artístico, gastronómico, sociológico, periodístico etc., ofreciéndonos a colaborar en los mismos con un espíritu constructivo que ayude a comprender mejor al Pueblo Gitano y a favorecer la convivencia entre todos los españoles.

III. Pedimos a las personas y/o familias, gitanas y no gitanas que no colaboren con programas de comunicación que alimenten estereotipos discriminatorios sobre la comunidad gitana, y en todo caso, que su comportamiento no sea autoproclamado como la única esencia de la gitaneidad, dado que solamente pueden representarse a sí mismos y a sus familias y no al conjunto del Pueblo Gitano.

IV. Por lo que se anuncia, aún quedan por emitir varios capítulos en los que se tratarán temas tan delicados como "la ley gitana, la cultura gitana, las costumbres gitanas, las religiones gitanas…" Alarmados por el tratamiento dado por la cadena Cuatro tanto al primer capítulo como al segundo, nos reservamos el ejercicio de las acciones legales que correspondan contra el programa "Palabra de Gitano" así como contra la cadena de Televisión Cuatro por los motivos anteriormente expuestos.

FIRMANTES:

ONG,s CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO: Federación de Asociaciones Gitanas de Castilla y León. Unión Romaní (UR). Fundación Secretariado Gitano (FSG). Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas "KAMIRA". Asociación de Mujeres Gitanas "ALBOREA". Federación Andaluza de Mujeres Gitanas (FAKALI). Plataforma Romanes de Cantabria. Federación de Asociaciones Gitanas de Cataluña (FAGIC). Federación Regional Gitana de Castilla la Mancha. Federación de Asociaciones Gitanas para la Integración Laboral y Social Promoción y Desarrollo del Pueblo Gitano "Cali" (FACCALI). Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas (FAGA Valencia). Asociación Enseñantes con Gitanos. Federación Conciencia Gitana de Extremadura (FECOGEX). Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra (GAZ KALÓ). Asociación Socio-Cultural de las Minorías Étnicas "UNGA" Asturias. Asociación de Promoción Gitana de La Rioja (APGR). Federación Asociaciones Gitanas de Aragón (FAGA Aragón). Asociación Nacional Presencia Gitana. Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía (FACCA). Federación de Asociaciones Gitanas Extremeñas (FAGEX).

INSTITUTO DE CULTURA GITANA

APOYAN:

Fundació Pere Closa, Asociación "*Rromane Siklŏvne",* Asociación "Casa de Paz", Asociación de Mujeres Gitanas Españolas "Romi Serseni", Movimiento Contra la Intolerancia, Onda Verde, Fundación ROM, Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-ES), ACUDEX (Redes Extremadura, Cultura y Desarrollo), Colectivo Manuel J. Peláez,, Cáritas Española, Plataforma de Infancia,

-COMUNICADO DE LAS ONG DEL CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO-

'Palabra de Gitano' ha dañado la imagen social de la comunidad gitana, la convivencia intercultural y la igualdad, y ha sido caldo de cultivo para discursos racistas

- **Apelamos a la responsabilidad de los medios y esperamos que las autoridades pertinentes tomen las medidas necesarias para exigir las responsabilidades que correspondan y evitar la difusión de este tipo de programas de televisión que ofrecen una imagen sesgada y estereotipada de la comunidad gitana contribuyendo con ello a su rechazo social.**

- **Es necesaria la difusión de una imagen real, diversa, integral, heterogénea y evolucionada de la comunidad gitana, que contribuya a la visibilización del importante avance que está protagonizando -especialmente las mujeres gitanas- y que fomente la igualdad y la convivencia intercultural.**

Madrid, 1 de abril de 2013.- Las ONG que formamos parte del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (CEPG) consideramos que la emisión de la serie *Palabra de Gitano* en el canal de televisión Cuatro, que emitió el 31 de marzo el último capítulo de su primera temporada, ha hecho un gran daño a la comunidad gitana española, no sólo porque ha ofrecido una visión deliberadamente parcial, prejuiciosa, sensacionalista y morbosa de la comunidad gitana -que no se corresponde con su realidad heterogénea y que contribuye a fomentar el rechazo social hacia esta minoría étnica- sino que, además, ha sido caldo de cultivo para los mensajes racistas en las redes sociales que, en ocasiones, han cruzado la línea, incitando al odio hacia la comunidad gitana. En definitiva, ha contribuido a la vulneración de un derecho fundamental como es la Igualdad.

La imagen social negativa de la comunidad gitana que se genera juega un papel clave en la perpetuación de situaciones de discriminación ya que los estereotipos y los prejuicios que se van asentando en el imaginario social favorecen actitudes que hacen que la comunidad gitana sea una de las minorías más rechazadas en España y en Europa[i]. Nos preocupa que la competencia por aumentar los índices de audiencia y los beneficios comerciales se esté haciendo a costa de la imagen y dignidad de todo un pueblo. La transmisión de una imagen estereotipada y negativa de la comunidad gitana, tiene unos efectos perversos a medio y largo plazo en la vida cotidiana de muchas personas gitanas, sobre las que va a pesar una imagen que no se corresponde con su realidad.

La emisión de este último capítulo del programa en absoluto significa que no puedan tomarse aún las medidas oportunas para exigir las responsabilidades que correspondan y evitar la emisión de una nueva temporada o de cualquier otro programa de televisión que ofrezca una imagen sesgada y estereotipada de las personas gitanas, que contribuya a su rechazo social y desprecie su cultura milenaria y su gran diversidad. Desde aquí, solicitamos una vez más[ii] a las autoridades competentes en la materia que lleven a cabo las acciones necesarias para ello.

Apelamos a la ética periodística, al buen gusto de la audiencia, al sentimiento de los gitanos y las gitanas para que cesen ataques tan atentatorios contra la dignidad –la dignidad del pueblo gitano y la dignidad del resto de la ciudadanía– como el que ha supuesto la emisión de "Palabra de Gitano".

Animamos a los medios de comunicación a realizar y emitir programas que realmente aborden la *cuestión gitana* desde una perspectiva histórica, cultural, sociológica y periodística. Es necesaria la difusión de una imagen real, diversa, integral, heterogénea y evolucionada de la comunidad gitana, que contribuya a la visibilización del importante avance que está protagonizando el pueblo gitano -especialmente las mujeres gitanas- y que fomente la Igualdad y convivencia intercultural.

FIRMANTES

Las ONG que forman el CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO: Federación de Asociaciones, Gitanas de Castilla y León. Unión Romaní (UR). Fundación Secretariado Gitano (FSG). Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas "KAMIRA". Asociación de Mujeres Gitanas "ALBOREA". Federación Andaluza de Mujeres Gitanas (FAKALI). Plataforma Romanes de Cantabria. Federación de Asociaciones Gitanas de Cataluña (FAGIC). Federación Regional Gitana de Castilla la Mancha. Federación de Asociaciones Gitanas para la Integración Laboral y Social Promoción y Desarrollo del Pueblo Gitano "Cali" (FACCALI). Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas (FAGA Valencia). Asociación Enseñantes con Gitanos. Federación Conciencia Gitana de Extremadura (FECOGEX). Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra (GAZ KALÓ). Asociación Socio. Cultural de las Minorías Étnicas "UNGA" Asturias. Asociación de Promoción Gitana de La Rioja (APGR). Federación Asociaciones Gitanas de Aragón (FAGA Aragón). Asociación Presencia Gitana. Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía (FACCA). Federación de Asociaciones Gitanas Extremeñas (FAGEX)

-COMUNICADO DE LAS ONG,S DEL CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO-

A los medios de comunicación y a la sociedad civil - 12 de septiembre de 2013

Lamentablemente, tenemos ante nosotros la puesta en marcha de una nueva temporada de la tendenciosa y sensacionalista docu-serie de televisión "Palabra de Gitano".

Con la intención de presentar un frente unido que, desde nuestra comunidad y con el apoyo de nuestros compañeros y compañeras, responda de forma tajante ante la utilización mercantilista, sesgada y desprovista de toda ética que de nuestra imagen cultural están llevando a cabo los realizadores de este programa, así como los responsables de la cadena de TV "Cuatro" por permitir complacientemente la emisión del mismo, los abajo firmantes manifestamos lo siguiente:

1º. Tal y como advertimos meses atrás, con el amplio respaldo de las asociaciones gitanas y no gitanas en pro de la dignidad social y cultural de nuestro pueblo a lo largo y ancho del Estado español, el programa de televisión "Palabra de Gitano" muestra una imagen estereotipada, estanca y homogénea de nuestra identidad que, en ningún caso, puede erigirse como representativa de la riqueza y heterogeneidad reales que atraviesan las vidas de los gitanos y las gitanas españoles.

2º. Aseguramos que este programa, abordado desde la ya de por sí espectacularista y superficial perspectiva del *docu-reality*, no pretende mostrar de forma seria y respetuosa al pueblo gitano ante la sociedad mayoritaria, sino despertar el morbo, servir de puro entretenimiento y reafirmar los tópicos tradicionales que sobre nuestra identidad cultural se han afianzado a lo largo de los siglos en gran parte de la conciencia colectiva no gitana.

3º. Señalamos las irremediables y dañinas consecuencias que la emisión de este tipo de programas lowcost, o de bajo costo, realizados en base a representaciones folkloristas, exóticas y atrasadas de nuestra imagen cultural, tienen en las vidas de las personas gitanas de a pie. El enfoque maniqueo y racista promocionado a través de "Palabra de Gitano" no ayuda a desmontar clichés e imágenes fijas, sino que muy al contrario contribuye a difundir la falsa idea de que vivimos, por definición, en un mundo aparte, encorsetado y profundamente sexista; un mundo de carácter arcaico y primitivo en el que "clanes", "patriarcas" y "leyes de honor" exentas de racionalidad alguna gobiernan nuestra existencia de forma endogámica y visceral. A causa de ello, nos vemos en la constante necesidad de tener que justificar ante los demás la dignidad y heterogeneidad de nuestra cultura, de nuestra historia, de nuestra

lengua, de nuestra cosmovisión, al fin y al cabo. Una cultura tan humana, compleja y rica como todas las demás.

4º. Para justificar su pretendida honestidad, los miembros del equipo que se encargan de la realización de este programa se defienden, recordándonos que los protagonistas de la serie son los propios gitanos y gitanas. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, la propia metodología empleada para seleccionar a las familias y aquellos aspectos de sus vidas que deciden mostrar ante el gran público-como si de un escaparate se tratase- es de por sí sesgada y tendenciosa. Utilizando el morbo previsible como único indicador de su éxito, seleccionan aquellos retazos de la vida particular de algunas personas gitanas que responden a los retratos folklóricos, exóticos y bárbaros tradicionalmente asociados a las prácticas culturales del pueblo gitano. A continuación, cuando han conseguido que todas las piezas de su "atractivo puzzle" encajen, venden el producto. ¿Cuál es el mensaje que envían a la sociedad civil? Se lo diremos. He aquí un gitano: un ser extraño, exótico y ensimismado cuya vida gira en torno a cuatro ejes fundamentales: folklore, ritualismo, ostentación y supervivencia. He aquí una gitana, una mujer cuya existencia se desarrolla a la sombra de los hombres; cuya sexualidad es juzgada y controlada públicamente, y que pasa de ser propiedad del padre a serlo del marido para vivir sometida al horrible machismo endémico que, supuestamente y según sus relatos, invaden la fibra moral de las denominadas "costumbres gitanas".

Como resultado de todo ello, y tal y como anteriormente hemos remarcado, se presenta ante la sociedad mayoritaria un paisaje general caricaturizado de nuestras particularidades culturales, absolutamente irresponsable, racista y sin ningún tipo de rigor antropológico. Es triste que, finalmente y a causa de tales perjuicios, confundan nuestro respeto a los mayores con la práctica de un autoritarismo irracional y dogmático; nuestro saludable sentido de la comunidad con la cerrazón obstinada; nuestra autonomía con el rechazo a la interacción y a la convivencia, y parte de nuestras actividades laborales y lúdicas con la supuesta existencia de talentos genéticos para la compra-venta, la fiesta constante y la picaresca. Los expertos y expertas que con más ahínco han estudiado el fenómeno sociocultural del racismo coinciden en señalar que visiones como la mostrada en este tipo de programas contribuyen a fortalecer el rechazo hacia las minorías.

5º. No es menos importante que queramos volver a pedir enérgicamente a los gitanos y gitanas del Estado español que no se presten a tales despropósitos, que no contribuyan a la proliferación de este tipo de realities sensacionalistas y dañinos que no buscan otra cosa que utilizar nuestra ya denostada imagen para el frívolo y circense entretenimiento del gran público. Debemos llamar la atención de forma incansable sobre la ilegitimidad manifiesta que tales espectáculos albergan para servir de representación real de la cultura gitana

como tal. Las personas que deciden participar de estos fenómenos televisivos solo se representan a sí mismas.

Desde la dirección de estos programas nos dicen que su intención es “dar voz”. Nosotros les aseguramos que no se trata de “dar voz”, sino de aprender a escuchar, pero ¿nos escuchan?

6º. Por todo lo expuesto, reiteramos a la Cadena Cuatro TV nuestra exigencia de supresión inmediata de la serie “Palabra de Gitano”; a los medios de comunicación en general les pedimos que se realicen productos favorables a la convivencia intercultural; a los gitanos y las gitanas les advertimos sobre las consecuencias nefastas de que entren en el juego de los mercados, consistente en ganar audiencia a costa de alimentar estereotipos negativos, y a la opinión pública la invitamos a desarrollar una capacidad crítica suficiente, para evitar ser manipulada con contenidos carentes de todo valor educativo, social o cultural. Una de las utilidades legítimas de la Televisión es la de proporcionar entretenimiento, sin embargo, esto no puede servir, bajo ningún concepto, como argumento para justificar la utilización parcial e interesada de las diferencias culturales tal y como se hace en el programa “Palabra de Gitano”, presentándolas como “un mundo desconocido” que la productora, a través de la emisión de la serie, parece haber descubierto para ofrecérselas al gran público como si se tratara de una verdad absoluta e irrefutable.

La situación de un pueblo, así como su cultura, no puede medirse por los niveles de audiencia que alcanza un programa de estas características. No es posible conocer la realidad de la comunidad gitana, o de cualquier otra, a través de la difusión irresponsable de una imagen mediática estereotipada. Lo único que consigue un enfoque como el que han demostrado utilizar en su trabajo los realizadores de “Palabra de Gitano” es dar continuidad y solidificar los prejuicios dominantes que sobre nosotros, los gitanos y gitanas, permanecen en el imaginario colectivo de la sociedad mayoritaria.

ONG,S DEL CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO: Federación de Asociaciones, Gitanas de Castilla y León. Unión Romaní (UR). Fundación Secretariado Gitano (FSG). Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas “KAMIRA”. Asociación de Mujeres Gitanas “ALBOREA”. Federación Andaluza de Mujeres Gitanas (FAKALI). Plataforma Romanes de Cantabria. Federación de Asociaciones Gitanas de Cataluña (FAGIC). Federación Regional Gitana de Castilla la Mancha. Federación de Asociaciones Gitanas para la Integración Laboral y Social Promoción y Desarrollo del Pueblo Gitano “Cali” (FACCALI). Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas (FAGA Valencia). Asociación Enseñantes con Gitanos. Federación Conciencia Gitana de Extremadura (FECOGEX). Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra (GAZ KALÓ). Asociación Socio. Cultural de las Minorías Étnicas “UNGA” Asturias. Asociación de Promoción Gitana de La Rioja (APGR). Federación Asociaciones Gitanas de Aragón (FAGA Aragón). Asociación Presencia Gitana. Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía (FACCA). Federación de Asociaciones Gitanas Extremeñas (FAGEX).

DOS

-MANIFIESTO DE LAS ONG,S DEL CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO-

A los medios de comunicación, a las instituciones públicas y a la sociedad civil - 26 de noviembre de 2013

El Gobierno español condecora al ministro francés que deportó a Leonarda Dribani

El 22 de noviembre, coincidiendo para más inri con el Día oficial del Pueblo Gitano Andaluz, y ante la profunda indignación y perplejidad de una gran parte de la ciudadanía gitana y no gitana del Estado, el Gobierno de España decidía condecorar con la Gran Cruz del Mérito Civil al ministro del Interior de la República de Francia, Manuel Valls.

Como motivo de la desagradable ofensa que dicha decisión ha producido en el seno de nuestras organizaciones, no podemos sino manifestar, de manera colectiva, nuestra disconformidad y más firme rechazo a este hecho, incomprensible en una sociedad democrática.

Con la intención de sustentar de forma racional y desde una perspectiva ética y humanística nuestra posición al respecto, no tenemos otra opción que recordar enérgicamente, tanto a los gobiernos español y francés como a la sociedad civil de toda Europa, lo siguiente:

1º Que mientras que en diferentes apartados concernientes al Reglamento de la Orden del Mérito Civil sobre los hechos valorados a través de tal condecoración se asegura que la misma será otorgada en función de "*los méritos de carácter civil adquiridos",* Manuel Valls, ministro del Interior de la República Francesa, justificó públicamente, en septiembre de este año, la destrucción total a manos de la policía de un asentamiento en el que vivían aproximadamente un millar de personas, la mayor parte de las mismas mujeres y niños.

2º Que mientras que en determinados artículos del anteriormente mencionado "Reglamento de la Orden del Mérito Civil" se asegura que la Gran Cruz del Mérito Civil será otorgada a personas "*que presten o hayan prestado servicios relevantes al Estado",* las políticas abiertamente xenófobas y racistas puestas en marcha por Manuel Valls, ministro del Interior de la República Francesa, han desembocado en la expulsión, en lo que va de año, de miles de seres humanos, ciudadanos y ciudadanas europeos romaníes.

3º Que mientras que en los méritos necesarios establecidos, según el Reglamento, para la concesión de tal distinción constan los *"trabajos extraordinarios"* y *"provechosas iniciativas"* desarrolladas por la persona elegida, Manuel Valls, ministro del Interior de la República Francesa, ordenó la deportación de la estudiante Leonarda Dibrani junto con su familia, hecho alarmante que provocó las protestas masivas de diferentes segmentos de la

sociedad francesa y por el que parte de la ciudadanía gitana y no gitana del Estado español se manifestó ante los consulados franceses durante el 28 de octubre de este año.

4º Que Manuel Valls, elegido por el Gobierno español para ser condecorado con la Gran Cruz del Mérito Civil, ha manifestado públicamente opiniones de carácter racista sobre la población gitana utilizando de manera populista la situación de desamparo en la que se encuentran determinados sectores de la misma. Entre dichas proclamas, el ministro ha asegurado que *"estas poblaciones tienen modos de vida que son extremadamente diferentes de los nuestros"* y que, según su criterio, "*la cultura gitana es incompatible con la integración en la sociedad francesa"*; además de haber asociado injusta y maliciosamente "*la mendicidad y la delincuencia*" a la minoría romaní.

5º Que el señor Valls, de origen español y cuya familia fue inmigrante en Francia, ha sido demandado ante los tribunales franceses por su irresponsable y escandalosa incitación al odio y al racismo.

6º Que, al margen de otros méritos que el Consejo de Ministros haya podido valorar, las opiniones sostenidas públicamente por Manuel Valls en relación con la población romaní, así como las políticas que impulsa en esta materia, son claramente contradictorias con las políticas aprobadas por el Parlamento, Comisión y Consejo Europeo y que en nuestro país se han concretado en la Estrategia Nacional para la inclusión de la población gitana (2012-2020), aprobada por el Consejo de Ministros (2-03-2012). Por ejemplo, en esta Estrategia se recogen líneas de actuación que comprometen al Estado Español en la protección de los derechos fundamentales de la población romaní procedente de otros países, aplicando efectivamente instrumentos europeos como las directivas sobre libre circulación y residencia, y antidiscriminación.

En visto de todo lo expuesto, los y las componentes de las organizaciones que conforman el Consejo Estatal del Pueblo Gitano manifestamos nuestra más honda disconformidad con la insultante concesión de esta distinción civil a Manuel Valls, ya que, desde nuestro punto de vista, debe otorgarse a seres humanos que trabajen para favorecer la comprensión mutua, el respeto y la convivencia entre los diferentes pueblos que conforman las naciones del mundo y no, como el caso que en este comunicado denunciamos, a individuos con una trayectoria pública caracterizada por todo lo contrario.

ONG,S DEL CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO: Federación de Asociaciones, Gitanas de Castilla y León. Unión Romaní (UR). Fundación Secretariado Gitano (FSG). Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas "KAMIRA". Asociación de Mujeres Gitanas "ALBOREA". Federación Andaluza de Mujeres Gitanas (FAKALI). Plataforma Romanes de Cantabria. Federación de Asociaciones Gitanas de Cataluña (FAGIC). Federación Regional Gitana de Castilla la Mancha. Federación de Asociaciones Gitanas para la Integración Laboral y Social Promoción y Desarrollo del Pueblo Gitano "Cali" (FACCALI). Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas (FAGA Valencia). Asociación Enseñantes con Gitanos. Federación Conciencia Gitana de Extremadura (FECOGEX). Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra (GAZ KALÓ). Asociación Socio. Cultural de las Minorías Étnicas "UNGA" Asturias. Asociación de Promoción Gitana de La Rioja (APGR). Federación Asociaciones Gitanas de Aragón (FAGA Aragón). Asociación Nacional Presencia Gitana. Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía (FACCA). Federación de Asociaciones Gitanas Extremeñas (FAGEX).

TRES

Respuesta a la consulta pública al Acuerdo de Asociación entre España y la Unión Europea que establece la estrategia, prioridades y medidas para utilizar los Fondos Estructurales y de Inversión 2014-2020.

ORGANIZACIONES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO

10 de Abril de 2014

SUMARIO EJECUTIVO

El presente documento ha sido elaborado por las organizaciones sociales del Consejo Estatal del Pueblo Gitano en respuesta a la invitación del Gobierno para participar activamente en la presentación de iniciativas en el proceso de información pública del Acuerdo de Asociación para el periodo 2014 – 2020.

El 14 de Febrero de 2013, las organizaciones del consejo entregamos al Gobierno un documento con nuestras Aportaciones al Acuerdo de Asociación, que entendemos han servido para la elaboración del Acuerdo que ahora se nos remite.

Las presentes valoraciones, propuestas y sugerencias que ahora presentamos en este documento están en consonancia con las presentadas por las organizaciones de Tercer Sector a través del Consejo Estatal de ONGs de Acción Social y a las que hemos incorporado aquellos aspectos que pueden tener una incidencia clave para el futuro de la comunidad gitana si aparecen indicados de cara a la utilización de los Fondos en el próximo periodo y que, a nuestro juicio, no están suficientemente recogidos en el Acuerdo de Asociación.

Consideramos que la población gitana, siendo uno de los sectores de la ciudadanía más afectados por procesos de exclusión social, pobreza y discriminación, no se ha beneficiado históricamente de la aplicación de las políticas de cohesión, o al menos no en la medida de las necesidades y las desigualdades que padece, en el conjunto de los países de la UE y también en España.

Las organizaciones del CEPG ya mostramos nuestra satisfacción al ver, que de cara al nuevo periodo de programación, la minoría gitana aparecía explícitamente señalada en los Reglamentos del FSE y FEDER como uno de los grupos que deben ser beneficiarios de la aplicación de estos Fondos Estructurales y de Inversión. También ahora nos felicitamos de que se recoja en el Acuerdo de asociación y que finalmente estas

necesidades queden plasmadas en los Programas Operativos nacionales y regionales tanto del FSE como del FEDER.

Queremos reiterar aquí el papel que las organizaciones gitanas representadas en el CEPG hemos jugado en la elaboración de *la Estrategia Nacional de Inclusión de la Población Gitana en España 2012-2020* y queremos asegurar ahora, con estas aportaciones que se guarda la coherencia entre esta Estrategia y la aplicación de la los Fondos Estructurales y de Inversión que deben de contribuir a hacerla efectiva.

En este sentido, cabe recordar que la última Comunicación de la Comisión Europea[1] al Consejo y al Parlamento Europeo y Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre la implementación del Marco de las Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos, reitera insistentemente, cómo los objetivos de este Marco deben de ser alcanzados a través del uso combinado de los diferentes Fondos Estructurales y de Inversión en el próximo marco financiero 2014-2020

Esperamos que esta consulta que de nuevo se nos hace, signifique la consolidación de un marco estable de participación en los próximos años, en el que este Consejo y sus organizaciones podamos intervenir en el proceso de planificación, implementación, seguimiento y evaluación de los Fondos.

1. Valoraciones generales

Las organizaciones del CEPG consideramos que el próximo periodo, los Fondos Estructurales y de Inversión han de ser han de ser un instrumento decisivo para promover cambios reales y estructurales sobre las condiciones que mantienen la desigualdad, la pobreza, la exclusión social y la discriminación que padecen amplias capas de la comunidad gitana española.

Las organizaciones del CEPG asumimos como propias las propuestas y recomendaciones al Acuerdo incluidas en el documento entregado desde el Consejo Estatal de ONGs de Acción Social y queremos incorporar a las mismas las siguientes valoraciones y propuestas que específicamente tienen que ver con el tratamiento de la población gitana en el Acuerdo de Asociación.

En términos generales valoramos positivamente el Borrador de Acuerdo de Asociación y entendemos que es un buen documento de partida para la programación. Valoramos especialmente las referencias explícitas a la minoría gitana, fundamentalmente en el análisis de los Objetivos Temáticos 9 y 10.

[1] COM (2014) 209 final, Brussels 2.4.2014. Report on the implementation of the EU Framework for National Roma Integration Strategies

Valoramos especialmente que se haya incorporado una Prioridad de inversión específica (PI.9.2) para la población gitana, pero vamos a destacar a continuación algunos aspectos que, sin embargo, echamos en falta y contribuirían a dar mayor coherencia del Acuerdo con los Reglamentos y las Recomendaciones de la Comisión Europea en orden a progresar en la inclusión social de la población gitana mediante la aplicación de estos Fondos:

2. Propuestas específicas.

▪ En relación al Análisis Territorial (1.1.4; pág. 31 y siguientes)

- **En la página 45**. En relación a la existencia de núcleos chabolistas y de infravivienda y al objetivo de erradicación del chabolismo recogido en la Estrategia Nacional de Inclusión de la Población Gitana. Nos parece por ello necesario la mención expresa a la existencia de chabolismo y áreas de fuerte degradación y también la referencia expresa a su eliminación. Proponemos:
  - **Incluir en el cuadro de Debilidades→** "Grupos de población que habitan en chabolas u otras formas de degradación e infravivienda".
  - **Incluir en el apartado de Retos → "**Desarrollos de programas e iniciativas específicas de erradicación del chabolismo y zonas de fuerte degradación"

▪ En relación al Análisis por Objetivos Temáticos: (1.1.5)

a. Análisis Objetivo Temático 1

- **En la página 52**. cuando se habla de la innovación, el desarrollo y la investigación y en concreto de retos en economía en sociedad digital, se debería de hacer referencia al apoyo a aquellos grupos de la población con dificultades de acceso al entorno digital, evitando la brecha digital y sus consecuencias.

b. Análisis Objetivo Temático 8 (empleo).

Creemos que han de hacerse referencias explícitas a la inclusión social de los grupos de población más vulnerables y alejados del mercado de trabajo en las siguientes prioridades de inversión**:**

- **Prioridad de inversión (PI) "acceso al empleo de los demandantes de empleo y personas inactivas"(en la página 107).**Proponemos que se incluya "medidas explícitas para los grupos vulnerables, especialmente en cuanto la prestación de servicios personalizados y de orientación basados en necesidades individuales, oferta de formación específica y adaptada, validación de las competencias y cualificaciones adquiridas u ayudas a la reinserción laboral"
- **Prioridad de Inversión "trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor y creación de empresas"(pág. 111).**Proponemos que se incluya "especialmente en el

apoyo a las personas desfavorecidas y las personas inactivas para poner en marcha y desarrollar empresas en ámbitos como la asistencia y la salud, la integración laboral, empleos ecológicos y desarrollo comunitario.

- **Prioridad de Inversión "igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación del trabajo y la vida privada"** (pág. 112).Proponemos que se sea más explícitos haciendo referencia a problemáticas específicas como mujeres solas con cargas familiares, mujeres víctimas de violencia de género y otros grupos pertenecientes a minorías étnicas, discapacitadas, paradas de larga duración, etc.

c. Análisis Objetivo Temático 9 "inclusión social y lucha contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación".

Se trata del objetivo temático más relevante para las organizaciones de acción social por ser el más específico. En términos generales se considera que la descripción de este objetivo temático (páginas 114 y siguientes), recoge los elementos esenciales.

Además este objetivo, en su versión extensa del capítulo 4 de los anexos, recoge la Prioridad de Inversión específica para población gitana, lo cual es nos parece muy relevante y positivo. No obstante se constatan algunas lagunas y se propinen las siguientes mejoras:

- **En pág. 115**. Echamos de menos que en el texto general, solo se mencionan, pero no se describe los colectivos más vulnerables, como luego si se hace en el capítulo 4 de Anexo (pág. 14).
- **En la página 16 del capítulo 4 de los ANEXOS correspondiente a este Objetivo Temático**, al referirse a los "Factores que inciden en la pobreza" echamos en falta aspectos clave que afectan a la realidad y necesidades de la población gitana y que merecen ser señalados por la brecha de desigualdad con el resto de la población, especialmente en el terreno del abandono escolar prematuro y por otra parte por la persistencia de chabolismo y hábitats segregados. Por ello proponemos:
  - **Educación (pág. 16 del capítulo 4).** Proponemos que se recoja expresamente las tasas de fracaso escolar que afectan al alumnado gitano y de abandono escolar prematuro, antes de los 18 años y que alcanzan al 64% de los jóvenes.
  - **Vivienda (pág. 17).** Proponemos que se incorpore la mención a la persistencia de chabolismo, (realidad que afecta casi en exclusiva a población gitana y en menor medida inmigrantes) y que se aporten los datos recogidos en la Estrategia Gitana que lo cifran su incidencia en cerca del 4% de las familias gitanas, mientras que un 12% vivirían en infraviviendas.

- **(Pág. 118) En lo referido a "Propuestas de Intervención"**, en el texto principal (pág. 118) la referencia es muy genérica. En este Objetivo no se han incluido las Prioridades de Inversión, como se ha hecho para otros objetivos. Por ello proponemos que se incluya en el texto general estas Prioridades de Inversión recogidas en el ANEXO.

- **Prioridad de Inversión PI 9.2 2 "Integración socioeconómica de la población gitana"** Capítulo 4 de los Anexos, tablas páginas 26 y 27). Proponemos que se incluya una medida específica de **"erradicación del chabolismo y otros focos**

degradados de infravivienda". Éste, siendo un objetivo clave recogido en la Estrategia Gitana, no aparece explicitado en ningún lugar del Acuerdo.

- En este mismo sentido, se debería de incluir referencias explícitas a las **actuaciones integrales de vivienda,** especificando los gastos de construcción, compra o rehabilitación de vivienda y programas de acompañamiento, dirigidas a grupos de población que habitan en chabolas o en asentamientos segregados como es el caso de los gitanos.

- **Prioridad de Inversión PI.9.3. "La lucha contra toda forma de discriminación y el fomento de la igualdad de oportunidades":** Se echa de menos la previsión de medidas para el apoyo a los órganos de igualdad de trato para llevar a cabo su misión, así como acciones relacionadas con la sensibilización, el apoyo a las víctimas, etc.

- **Prioridad de Inversión PI.9.4. "El acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general"** se deben de incluir objetivos específicos relacionados con la educación y la inclusión dado que la lucha contra la exclusión está estrechamente relacionada con el fracaso escolar de los grupos vulnerables, así como acciones en el ámbito sanitario y de la vivienda. Se propone incluir las siguientes acciones:
  - Apoyo al acceso a la escolarización temprana (0 a 3), especialmente de hijos de familias en situación de exclusión.
  - Medidas y programas específicos de apoyo escolar y extraescolar, que garanticen la continuidad en la escuela, el refuerzo educativo de calidad y la transición entre primaria y secundaria, así como entre secundaria y enseñanzas postobligatorias.
  - Programas de atención sanitaria -preventiva y asistencial- y rehabilitación de personas pertenecientes a grupos vulnerables de población: personas privadas de libertad, drogodependientes, personas con enfermedad mental, enfermas de SIDA y otras enfermedades, personas sin hogar o población gitana, entre otros.
  - Programas de acompañamiento social, información y asesoramiento y apoyo para el acceso a la vivienda.

- **Prioridad de Inversión PI.9.10. "Realización de inversiones en el contexto de estrategias de desarrollo local comunitario"**. Esta prioridad, que se considera de especial importancia y en la que deben operar varios Fondos conjuntamente, no contiene medidas específicas, por ello proponemos que se incorporen:
  - Desarrollo de planes integrales de inclusión en zonas urbanas con altos índices de pobreza y exclusión social
  - Apoyo a iniciativas comunitarias en las se cuente con una participación activa del conjunto de actores y especialmente de la sociedad civil
  - Planes de desarrollo micro territorial, dirigidos a zonas urbanas especialmente marginadas
  - Planes de desarrollo local dirigidos a zonas rurales con carencia de servicios, despoblación, envejecimiento y pérdida de calidad de vida.

- Los problemas relacionados con la **discriminación** que sufren muchos grupos vulnerables y que afecta de manera clara a la población gitana, no tiene suficiente

peso en este objetivo temático y debería de hacerse más referencia a los mismos, tanto en el diagnóstico de los problemas como en las prioridades de actuación.

- Se deberían de incluir referencias a la Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia; el Consejo para la Promoción de la Igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico; el Foro para la integración social de los inmigrantes.

d. Análisis Objetivo temático 10. "Invertir en Educación…"

Pesamos que es importante que en este Objetivo específico sobre educación, se hagan referencias explícitas a la inclusión social y a los grupos de población más vulnerables en las siguientes prioridades de inversión:

- **Prioridad de Inversión PI "lucha contra el abandono escolar precoz y fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad";** se debería incluir medidas para 1/ reducir el abandono escolar prematuro, que incluyan la prevención, la intervención temprana y de compensación, como las escuelas de segunda oportunidad, y el fomento de la participación en los centros de enseñanza pública no segregados. 2/ la manera en que se van a suprimir los obstáculos al acceso a los que deben hacer frente los niños de familias desfavorecidas, en especial durante los primeros años de edad (0 a 3 años); 3/ las medidas para ayudar a los niños y jóvenes con dificultades de aprendizaje.

- **Prioridad de Inversión PI "Mejora del acceso al aprendizaje permanente, de las competencias profesionales y de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación"**: se deberían de explicitar las medidas que se van a llevar a cabo con las personas menos cualificadas y más alejadas del mercado de trabajo, las medidas para el apoyo a las capacidades básicas de las personas excluidas, así como los sistemas a poner en marcha para la validación y reconocimiento de las competencias de las personas que no tienen una titulación reglada.

Desarrollo Urbano Sostenible

Este epígrafe pensamos que tiene una gran incidencia en las situaciones de pobreza y exclusión más estructurales y por ello pensamos que es su impacto es determinante para la inclusión social de población gitana y otros grupos en riesgo de exclusión. Por ello echamos de menos referencias específicas a hábitats y realidades urbanas que están afectando a la situación de muchas familias gitanas.

- **En el apartado sobre *enfoque para desarrollo urbano sostenible* (página 137 y ss.),** se debería de hacer referencia a la necesidad de estrategias de intervención comunitaria en barrios desfavorecidos desde un enfoque intercultural, ya experimentadas en diversos territorios con participación de la Administración del Estado, las CC.AA., entidades locales, entidades financiadoras privadas y ONGs. Se

debería especificar entre los agentes implicados a las Organizaciones del Tercer Sector presentes en los espacios urbanos correspondientes con el fin de asegurar la consecución del objetivo 3 "dimensión social".

- **Análisis DAFO (pág. 136).** Proponemos que en el apartado de "Debilidades" D5 se incluya una referencia a la "persistencia del chabolismos en numerosas localidades españolas"
- **Mejorar la Dimensión Social (pág. 139)**. Proponemos que en este cuadro se introduzca una referencia del tipo "Actuaciones para la erradicación del chabolismo"

Condiciones *ex-ante*.

Las condiciones *ex ante* han adquirido especial relevancia en los actuales reglamentos. En el borrador de Acuerdo de Asociación se dan prácticamente por cumplidas las mismas; entendemos sin embargo que algunas como discriminación, solo se cumplen parcialmente. El Acuerdo debería de reflejar esta situación e incluir aquellas medidas que se van a tomar para cumplirlas en los dos próximos años.

1. Lucha contra la discriminación:

De acuerdo al Reglamento se requiere la *Existencia de capacidad administrativa para la Ejecución y aplicación de la legislación y la política de la Unión contra la discriminación en el ámbito de los Fondos FEI*

Este mecanismo tendrá que tener las siguientes características:

- *Disposiciones acordes con el marco institucional y jurídico de los Estados miembros para la participación de los organismos responsables de la promoción de la igualdad de trato de todas las personas durante la elaboración y aplicación de los programas, incluida la prestación de asesoramiento sobre la igualdad en las actividades relacionadas con los Fondos FEI.*
- *Disposiciones para la formación del personal de las autoridades que participen en la gestión y control de los Fondos FEI en los ámbitos de la legislación y la política de la Unión contra la discriminación.*

- Proponemos por tanto que se incluya en el Acuerdo y en el anexo correspondiente las medidas que se van a poner en marcha para el cumplimiento de esta condición *ex ante*.

2. Integración socioeconómica de las comunidades marginadas, como los gitanos.

El Reglamento requiere la *existencia de un marco estratégico nacional de inclusión de los gitanos*.

- Entendemos que la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020, junto con el borrador de Plan Nacional que actualmente se está elaborando, cumplen

en buena medida dichos requisitos. No obstante ni la estrategia ni el Plan identifican las *microrregiones desfavorecidas o los barrios segregados donde las comunidades gitanas están más necesitadas, utilizando indicadores socioeconómicos y territoriales ya disponibles (a saber, nivel educativo muy bajo, desempleo de larga duración, etc.) ni proponen las medidas que se van a llevar a cabo para corregir esta situación. Entendemos que el Acuerdo debería de explicitar cómo se va a cumplir este requisito y explicitar cómo los FEI van a contribuir a eliminar estas situaciones.*

▪ El principio horizontal igualdad entre mujeres y hombres, y no discriminación

Este principio horizontal adquiere gran relevancia en el nuevo período de programación. De acuerdo al Reglamento *los Estados miembros tendrán que:*

En relación con este principio, se observa que tanto en el Acuerdo de Asociación como en el capítulo específicos sobre principios horizontales (capítulo 10, páginas 22 a 24), se hace referencia al papel del Instituto de la Mujer como organismo de igualdad, pero no se hace ninguna referencia al papel de los organismos de igualdad existentes en España para los otros motivos de discriminación, en concreto, el Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico y la Oficina de Atención a la Discapacidad, de acuerdo a las directivas europeas de igualdad y a sus leyes de transposición en nuestro ordenamiento jurídico.[2]

- Entendemos que el Acuerdo de Asociación debería de hacer referencias explícitas sobre cómo se van a cumplir las condiciones requeridas en materia de discriminación.
- Tal y como dice el Reglamento de deberían de describir en detalle las medidas que vayan a adoptar, especialmente en lo que respecta a la selección de las operaciones, la fijación de objetivos para las intervenciones y las disposiciones en materia de seguimiento y presentación de informes.
- El Acuerdo debería de ser sometido a la consulta de los organismos de igualdad especializados en la materia (Consejo de Igualdad de Trato y Oficina de atención a la discapacidad).

[2] Ley 62/2003 de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (**transposición de la Directiva 2000/43**); Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el **Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social**.

CUATRO

A LA FISCALIA DE DELITOS DE ODIO Y DISCRIMINACION DE JAEN

Carmen Santiago Reyes, DNI 07.864.997-D FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS "KAMIRA"; Ramón Fernández Fernández, DNI 21.346.128-N FEDEDRACIÓN AUTONÓMICA DE ASOCIACIONES GITANAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA; Carmen Carrillo Losada, DNI 46.219.206-Q, ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS "SINANDO KALÍ"- JAÉN; Juan de Dios Ramírez Heredia, DNI 27.807.580-M UNION ROMANI; Isidro Rodríguez Hernández, DNI 50.804.366-B, FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO; Diego Amaya Manzano, DNI 06.952.335-X, FEDERACION DE ASOCIACIONES GITANAS EXTREMEÑAS; José Jiménez Jiménez, DNI 72.644.931-Y, FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE NAVARRA GAZ KALO; Jose Antonio Jiménez Jiménez, DNI 10.810.884-X, ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS "UNGA" ASTURIAS; Pilar Clavería Mendoza, DNI 17.180.938-F, FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE ARAGÓN; Simón Montero Jodorovich, DNI 46.738.532-W, FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE CATALUÑA; Amara Montoya Gabarri, DNI 01.175.747-X, ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ROMI SERSENI; Jose Alfredo Vargas Romero, DNI 13.673.536-J, PLATAFORMA DE ASOCIACIONES GITANAS DE CANTABRIA ROMANÉS; Ramón Salazar Barrul, DNI 12.149.299-D, FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE CASTILLA Y LEON; Beatriz Micaela Carrillo de los Reyes, DNI 80.145.719-B, FEDERACIÓN ALDALUZA DE MUJERES GITANAS "FAKALI"; Emilio Santos Silva, DNI 08.735.240-R, FEDERACIÓN CONCIENCIA GITANA DE EXTREMADURA; Enrique Jiménez Gabarri, DNI 16.565.643-P, ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA DE LA RIOJA, ante la Fiscalía de delitos de odio de la Provincia de Jaén, Comparecen y **DICEN**:

Que formulan **DENUNCIA** respecto de los hechos que se relatan a continuación:

HECHOS

PRIMERO.-El pasado día 19 de agosto y tras incidentes en los que intervinieron algunos vecinos gitanos de Castellar, respecto de los que se ha seguido Juicio rápido nº44/14 ante el Juzgado nº 1 de Castellar, en el que ya se ha dictado Sentencia, **se convocó en el pueblo de Castellar una manifestación, que no fue autorizada, con la finalidad de expulsar a los ciudadanos gitanos del pueblo, que allí residen**. La mencionada convocatoria se realizó por medio de varios washap, cuyo texto indicamos a continuación:

> **"Esta noche a las 9.30 o así haremos una quedada para echarlos del pueblo. Pasarlo es importante se están haciendo los dueños del pueblo, se metieron en su casa y si no saca un motosierra lo matan**"

SEGUNDO.- La solicitud de manifestación fue tramitada ante la subdelegación de gobierno/Ayuntamiento y debidamente denegada, por lo que hay un expediente al respecto, que deberá unirse a las diligencias que resulten de esta denuncia, en su caso.

TERCERO.- Pese a ser denegada, la **manifestación se llevó a efecto**, tal y como han publicado diversos medios de comunicación, existiendo fotografías y datos de asistentes que podrán ser identificados con facilidad, y siendo necesaria la intervención de distintos cuerpos de la Guardia Civil para garantizar la seguridad de las familias gitanas.

En esta manifestación participaron entre 300 y 500 personas gritándose insultos como:

"gitanos de mierda, fuera del pueblo"

"gitanos hijos de puta, fuera de Castellar"

"os vamos a quemar vuestras casas, gitanos fuera del pueblo"

y otros parecidos. La Guardia Civil intervino para garantizar la seguridad, aunque las familias gitanas habían huido del Pueblo ante las amenazas y provocaciones referidas, debiendo levantar atestado en el que se recogieran los incidentes acaecidos por la manifestación ilegal, atestado que como solicitamos al final de esta denuncia deberá incorporarse a las diligencias que se instruyan por delito de odio y discriminación.

CUARTO.- Como consecuencia de este clima de violencia, y ante las amenazas de que iban a quemar sus casas y a matar a los gitanos, varios miembros de estas familias se han ausentado temporalmente de Castellar, por miedo a las agresiones y represalias.

Pese a la intervención de la Guardia Civil, personas aún no identificadas **han incendiado la casa de** D**.** Blas García Cortés que ha interpuesto denuncia por estos hechos ante el cuartel de la Guardia Civil de Castellar (atestado n 2014-001436-00000434) que igualmente debe incorporarse a las actuaciones.

En la referida denuncia, cuya copia se adjunta a ésta como doc, nº 1, Blas García Cortés manifiesta que cuando regresó a Castellar el día 22 de Agosto sobre las 16 horas se encontró con la mosquitera y los cristales de la ventana que dan al salón fracturadas y el dintel de la ventana quemado. Igualmente manifiesta que la puerta del domicilio también se encontraba forzada y que una vez en el interior pudo observar que el salón del domicilio había sido incendiado, resultando dañados además de lo relatado anteriormente unas cortinas, un aparato de aire acondicionado, unos cuadros que tenía colgados en el salón, un arco congelador, una mesa y cuatro sillas, que por el humo se han ennegrecido también las paredes de la vivienda y que cree que este incendio ha sido intencionado ya que su familia se ha visto envuelta en unos altercados en la localidad de Castellar y tuvieron que abandonar el domicilio temporalmente y que sufrió amenazas de que le iban a quemar la

casa para que no volvieran, efectuándose dichas amenazas por un tal Perdigón y por un tal Chincharra.

Cuando regresó Blas García Cortés al Pueblo el día 22 de Agosto junto con su familia del que había huido el 19 de Agosto tras pasar tres días tirado en el campo casi sin medios de subsistencia , ante su casa quemada, igualmente se efectuó una concentración violenta de vecinos que le insultaban con palabras tales como " gitanos hijos de puta" "os vamos a matar" "largaos del Pueblo gitanos, os vamos a quemar". Solo acabó esta concentración violenta cuando ante la presión, Blas aceptó que solo estaría esa noche en el Pueblo, y que se marcharía al día siguiente, sin que cumpliera esta promesa ante la situación de indefensión personal, económica y moral en que se encontraba ya que en realidad no tiene adonde ir porque ha vivido siempre en Castellar y es su pueblo como el de los demás vecinos violentos **a** de **D. Blas García Cortes**, que ha interpuesto denuncia por estos hechos.

QUINTO.- Varios vecinos se han dirigido al Ayuntamiento y al Alcalde de Castellar **pidiendo que expulse a las familias gitanas del pueblo**, habiéndose recogido en un acta -levantada por el Secretario del Ayuntamiento- esta reunión, que deberá incorporarse a estas diligencias.

SEXTO.- En el grupo de facebook, **"no eres de Castellar si no**… "se han realizado, entre otros, los siguientes comentarios, que entendemos incitan a la violencia y al odio contra los gitanos en general:

> *Indignante lo de los medios de comunicación, tratan a los gitanos como las víctimas del caso, cuando son ellos los delincuentes, hablan de las manifestaciones como si fueran reunión de maleantes y delincuentes cuando lo que hacen los que van a ellas es expresar su inquietud y miedo... por los que les están amenazando y agrediendo continuamente. Mi apoyo total a todos los castellariegos que viven con Castellar.*

Eduardo Alarcon Fernandez. Dice:

> *Hay que sacarse el permiso de armas y tener escopeta en casa pq mañana nos puede tocar a nosotros el palizon y poner a la entrada del pueblo bienvenidos a castellar ciudad sin ley.*

Diana Herrero Cayuela.

> *Edu hace tiempo que vengo diciendo lo de la licencia y la escopeta en casa...*
> *jajajaja pero nosotros tenemos mas que perder que esta chusma, no merece la pena ni pensar en gastarse un duro en armas**.. a pedradas como en sevilla, fuego a las casas y a tomar bananas a otro lao**.... .*

Diego Cano
25 de agosto a la(s) 22:31

*TODA LA CULPA ES DEL AYUNTAMIENTO POR DARLES Y DARLES.. DEL ASISTENTE SOCIAL POR HACER LO MISMO... VENGA CHEQUES... Y A LOS PAYOS QUE NOS DEN?? Pero los payos también tenemos nuestra culpa...Los despreciamos..Los tenemos partados de la sociedad..Les tememos...Y sobre todo.. Pasamos...**Si no saben convivir que los larguen ya**... Llevan toda su puta vida viviendo como politicos.. Mantenios y protegios..No pagan luz.. No pagan agua.. Ni alquiler...De quién es la culpa???*

TANTO ESTA LEGISLATURA COMO LAS ANTERIORES SIEMPRE HAN ECHO LO MISMO...MANTENERLOS A NUESTRA CONSTA.QUE LES CORTEN EL GRIFO...QUE YA ESTÁ BIEN DE PRIVILEGIOS..ESO SI.. UN PUÑAO DE INKIS.. DE CUNCHINCHINES QUE NO DAN TRABAJO Y COBRA EL PARO HASTA EL GATO..Y DE EMPRESARIOS QUE SE APROVECHAN DE LAS CIRCUNSTANCIAS TENÍAN QUE IR EN ELMISMO LOTE.. HAY MUCHA MIERDA EN EL PUEBLO.. AL AYUNTAMIENTO SE LE HA IDO DE LAS MANOS ESTA SITUACIÓN.. Y BIEN SABE DIOS QUE ME ALEGRO..POR MENTIROSO.

SEPTIMO.- Que los hechos relatados son constitutivos de ilícito penal, por lo que deberán abrirse las correspondientes diligencias de investigación, si aún no se han iniciado.

En su virtud,

SOLICITAMOS A LA FISCALIA DE JAEN, que teniendo por presentado este escrito, lo admita y acuerde tener por presentada denuncia por los hechos relatados en la misma, que entendemos son constitutivos de ilícito penal, y proceda a realizar las siguientes Diligencias de investigación:

1.- Que por la unidad de Delincuencia informática y tecnológica de la Guardia civil de Jaen se determine quienes son los autores de los mencionados whasap que convocan a la manifestación del día 19 y otras concentraciones.

2.- Que se incorpore a las actuaciones que deberán instruirse por delito de odio racial y discriminación (romofobia o antigitanismo) el atestado de la Guardia Civil relatando las circunstancias de la manifestación ilegal del día 19 de Agosto en Castellar concretándose número aproximado de manifestantes, personas que convocaron y encabezaron la manifestación, insultos proferidos contra los gitanos y autores de los mismos, lanzamiento en su caso de objetos contundentes contra las viviendas, así como el

momento en que se incendió la vivienda de Blas García Cortés y autore/es del incendio. En relación con este incendio se concrete los daños causados en la vivienda. En caso de que el atestado levantado por la guardia civil el pasado 19 de Agosto no concrete estas circunstancias se complemente con informe efectuado posteriormente por la misma Guardia Civil.

3.- Que por la misma unidad de la Guardía Civil, se examine el contenido de la pagina " no eres de Castellar si no…" con el fin de determinar si en la misma se incita al odio o a la violencia contra los gitanos, así como otros foros similares de los que se pueda tener conocimiento.

4.- Que se investigue la autoría del incendio y daños causados en la vivienda de D. Blas García Cortes, así como se efectúe informe de la guardia civil sobre la concentración efectuada ante la vivienda de Blas García Cortés el día 22 de Agosto cuando regresó al Pueblo después de haberse visto obligado a deambular por el campo durante casi tres días, concretándose quienes fueron las personas que se concentraron ante su casa quemada intimidando a la familia e insultándoles.

5.- Que se adopten las medidas necesarias para proteger a las familias gitanas que residen en Castellar.

6.- Que se incorporen a las actuaciones los expedientes tramitados ante el ayuntamiento de Castellar pidiendo la expulsión de los gitanos si se hubieren producido, así como la solicitud de cualquier convocatoria de manifestación para el día 19 de Agosto en Castellar y días posteriores en relación con los hechos efectuada a los organismos públicos (subdelegación del gobierno, delegación de gobernación, ayuntamiento) y resolución de la misma.

Es justicia que se pide en Jaén, a 3 de septiembre de 2014.

CINCO

COMUNICADO DE LAS ONG,S DEL CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO Y LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA GITANA

La RAE modifica la acepción de 'trapacero' en la definición de 'gitano' calificándola como "uso ofensivo o discriminatorio"

- **El añadido de esta 'nota de uso' supone un avance que permitirá que la comunidad hispanohablante conozca la discriminación que sufre la comunidad gitana, también en el lenguaje.**

- **Las entidades del CEPG mantenemos, sin embargo, nuestra exigencia de retirada de la acepción de 'trapacero' y la búsqueda de una definición más correcta y respetuosa de 'gitano,a' en el Diccionario.**

Madrid, 13 de octubre de 2015.- En respuesta a la solicitud de las entidades del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, la Real Academia de la Lengua Española (RAE) nos remitió un escrito el pasado 9 de octubre donde se señalaba que:

> *En relación con la enmienda de la acepción 5.ª de la voz "gitano, na" en el* Diccionario de la Real Academia Española*, podemos confirmarle que ha quedado aprobada la inclusión de la siguiente modificación en la edición en línea de la 23.ª edición del Diccionario, de inminente publicación:* ***5. trapacero.*** *U. como ofensivo o discriminatorio.*

Unos días antes, el Defensor del Pueblo había difundido también, en su página web, una contestación del presidente de la RAE a su Resolución[3] de 27 de mayo en la que se solicitaba la modificación de las acepciones del término "gitanada" y "gitano" en la 23ª edición del diccionario (al considerar discriminatoria "la imputación a un colectivo de personas, por el mero hecho de su pertenencia al mismo, de una conducta negativa, en concreto de engaño").

[3] https://www.defensordelpueblo.es/resoluciones/eliminacion-del-real-diccionario-de-la-lengua-espanola-de-la-acepcion-trapaceria-de-la-palabra-gitanada-y-de-la-acepcion-trapacero-de-la-entrada-gitano-3/

La Real Academia Española de la Lengua (RAE) añadirá en su próximo Diccionario una nota de uso que advertirá del significado "ofensivo o discriminatorio" de las acepciones "trapacero" y "trapacería" para definir las palabras "gitano" y "gitanada".

Finalmente, el 13 de octubre de 2015 se ha realizado este cambio en la versión *online* del Diccionario al actualizarse con la nueva edición (23ª) que, en la definición de 'gitano' – acepción 5. Trapacero, y en la de 'gitanada' incluye la "nota de uso ofensivo o discriminatorio". A este respecto consideramos que habría sido muy sencillo para la RAE eliminar directamente esa acepción, y ello habría tenido un impacto muy positivo, ya que es precisamente la versión en Internet la que consulta ahora la mayoría de la población.

Si bien el añadido de esta 'nota de uso ofensivo o discriminatorio' supone una sustancial mejora en la definición de 'gitano,a' y 'gitanada' que permitirá a los hispanohablantes conocer la discriminación que sufre la comunidad gitana también en el lenguaje, desde las entidades del Consejo Estatal del Pueblo Gitano consideramos que podría haberse solucionado mejor con la eliminación de la acepción de 'trapacero', término indigno para identificar a las personas gitanas y cuya inclusión en el DRAE le da carta de naturaleza.

Una acepción, por otra parte, cuyo uso por la comunidad hispanohablante creemos que es menos que testimonial. A las personas gitanas se las ha calificado durante siglos con los epítetos más negativos pero no precisamente con el de 'trapacero', con lo cual el argumento de que el DRAE recoge el uso cotidiano del lenguaje no se sostiene y sin embargo se crea artificialmente un nuevo estereotipo.

Además, una institución del prestigio y raigambre de la Real Academia de la Lengua Española bien podría haber buscado una solución más elegante a la 'trapacería' perpetrada con la edición 23º de su Diccionario y no el mero parcheo de una nota de uso. Sirva como ejemplo la solución de un diccionario de la lengua vasca (*Elhuyar*), donde sus autores sí han sabido o querido ser sensibles con la comunidad gitana, ejemplificando así una de las acepciones:

> gitano, -a. 2. Adj. (despectivo) **ijito** *parece mentira que todavía haya gente que emplea la palabra gitano como insulto* (…)

Como se recogía en la campaña de sensibilización #YoNoSoyTrapacero #YoNoSoyTrapacera que las entidades del Consejo Estatal del Pueblo Gitano difundimos el pasado 8 de abril, Día del Pueblo Gitano, "Una definición discriminatoria genera discriminación". Por ello, queremos recordar a la Real Academia Española y a

sus académicos y académicas, su relevante papel en la configuración del imaginario sobre los grupos sociales más vulnerables, entre ellos la comunidad gitana, solicitándoles una mínima sensibilidad a la hora de identificar las palabras de nuestra lengua en un Diccionario que cuenta con un importantísimo uso popular, educativo y de carácter referencial.

La gran repercusión que ha tenido la campaña #YoNoSoyTrapacero en España y en otros países recoge el sentimiento de indignación y frustración no solo de las personas gitanas sino también de muchísimas no gitanas por la oportunidad perdida en la revisión y reedición del Diccionario a finales de 2014 y la necesidad de encontrar una solución más correcta y justa.

Más información:

- LAS ACEPCIONES DE 'GITANO' EN EL DICCIONARIO DE LA RAE. La 5ª acepción del nuevo Diccionario define gitano como "trapacero". https://www.gitanos.org/actualidad/dossieres/108716.html

- #YONOSOYTRAPACERO, UNA ACCIÓN VIRAL PARA PEDIR UN LENGUAJE MÁS JUSTO CON LAS PERSONAS GITANAS. https://www.gitanos.org/actualidad/archivo/111180.html

Entidades del Consejo Estatal del Pueblo Gitano

Federación de Asociaciones Gitanas de Castilla y León. Unión Romaní (UR). Fundación Secretariado Gitano (FSG). Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas "KAMIRA". Asociación de Mujeres Gitanas "Alboreá". Federación Andaluza de Mujeres Gitanas (FAKALI). Plataforma Romanés de Cantabria. Federación de Asociaciones Gitanas de Cataluña (FAGiC). Federación Regional Gitana de Castilla -La Mancha. Federación de Asociaciones Gitanas para la Integración Laboral y Social Promoción y Desarrollo del Pueblo Gitano "Cali" (FACCALI). Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas (FAGA Valencia). Asociación Enseñantes con Gitanos. Federación Conciencia Gitana de Extremadura (FECOGEX). Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra (GAZ KALÓ). Asociación Sociocultural de las Minorías Étnicas "UNGA" Asturias. Asociación de Promoción Gitana de La Rioja (APGR). Federación Asociaciones Gitanas de Aragón (FAGA Aragón). Asociación Nacional Presencia Gitana. Fundación Pere Closa. Federación de Asociaciones Gitanas Extremeñas (FAGEX).